

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Radicación 1100140030482017-01286 00

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta lo ordenado en auto precedente y en providencia del 21 de mayo de 2018, por medio del cual, se suspendieron las presentes diligencias.

De otro lado, obre en autos y en conocimiento de las partes escrito obrante a folios 33 a 36, aportado por el extremo actor, contentivo del abono efectuado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*Bogotá D.C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Notificado el auto anterior por anotación en estado de
la fecha.*

No. 045

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria